



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2020-00029-00
Demandante:	EDELMIRA DEL CARMEN COGOLLO HERNANDEZ
Demandado:	INVERSIONES SURTIORIENTE SAS

Como quiera que por problemas técnicos del Despacho no pudo llevarse a cabo la audiencia del artículo 80 C.P.T., el día 28 de marzo de 2022; se procederá a fijar nueva fecha y hora para esos efectos; y se

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR como fecha el día 13 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., a fin de realizar la audiencia de que trata el artículo mencionado; y se

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento consagrada en el art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día 13 de mayo de 2022 a las 09:00 am.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, sus apoderados y testigos; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia e igualmente se le advierte a los apoderados, que deben retirar las boletas de citación a los testigos, con la debida antelación, para garantizar su comparecencia.

TERCERO: LA AUDIENCIA PROGRAMADA SE REALIZARÁ PRESENCIAL, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, tal como se indicó en la motivación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA**